

SANDRA LORENA RIASCOS R.

DATOS PERSONALES

C.C. 1.032.431.697

Dirección Calle 16l # 98 – 83

Celular: 3002240646 -3133155736

Email: **lore.6psico@gmail.com**



PERFIL PROFESIONAL

Psicóloga, egresada de la universidad El BOSQUE. Especialista en capacidad de adelantar investigación, de dominar los temas de su campo del conocimiento y de regir su quehacer profesional desde la ética y el ejercicio transparente de la ciudadanía.

Con un perfil de formación crítico metodológica que permita analizar y utilizar los avances investigativos de la psicología como disciplina de naturaleza bio-psico-socio-cultural. Una Profesional con capacidad para la aplicación correcta de los grandes cuerpos de conocimiento, técnicas y métodos disciplinarios e interdisciplinarios de nuestra ciencia, para de esta manera evaluar necesidades y diseñar y gestionar servicios y procesos de mejoramiento de los diferentes escenarios sociales y finalmente una ciudadana responsable que en toda situación actúen regidos por los más elevados valores éticos y humanistas.

Dentro de mi experiencia he realizado la formulación, evaluación y seguimiento en el desarrollo de proyectos productivos con comunidades vulnerables, de igual manera he realizar acompañamientos a niños y niñas en situación de vulnerabilidad de derechos diagnosticando su estado y generando una ruta de atención, trabajo con niños y niñas víctimas de violencia sexual, con el objetivo de realizar un proceso de acompañamientos

a las familias, desde un enfoque Psicosocial que les permitiera el restablecimiento de sus derechos.

EXPERIENCIA LABORAL

Empresa: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF

Cargo: Práctica Universitaria Psicóloga Clínica

Jefe Inmediato: Nohora Cuervo

Tel: (031)298 25 39

Año 2012

Funciones:

- Realizar talleres para dar a conocer a los padres, niños y niñas de la institución pautas para prevenir violencia intrafamiliar y el abuso sexual.
- Seguimiento de los casos de Maltrato Infantil y Abuso Sexual.
- Entregar reportes mensuales del estado de cada uno de los niños y niñas a mi cargo.
- Realizar rutas de atención para los casos en los cuales había un posible maltrato o abuso.
- Realizar visitas diagnósticas al hogar.
- Hacer seguimiento a los niños y niñas con dificultades de aprendizaje.
- Hacer acompañamiento a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.

Empresa: ORGANIZACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA AFROCOLOMBIANA “SOMOS AFRO”

Cargo: Asesora Psicosocial

Jefe Inmediato: Víctor Mosquera Serna

Tel: 2 43 41 83

Celular: 319 238 09 86

07/08/2012 hasta 18/11/2015

Funciones:

- Generación de proyectos diseñados para el fortalecimiento de organizaciones de base que contribuyan al desarrollo de actividades que garanticen el cumplimiento de sus derechos.
- Procesos de vinculación familiar a niños, niñas y adolescentes.
- apoyo logístico en los proyectos para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y Palenqueras.
- Formulación, evaluación y seguimiento al desarrollo de proyectos productivos con comunidades vulnerables.
- Entregar informe de viabilidad del proceso y estadísticas de los avances mes a mes.
- Identificar las necesidades de capacitación y fortalecimiento necesarias para mejorar la gestión y viabilidad de los planes de negocios de cada uno de los participantes.
- Generar procesos de compra y visitas de seguimiento a los participantes a los cuales se les aprobaron los planes de negocio.

Empresa: ASOCIACIÓN NACIONAL DE ESTUDIANTES AFROCOLOMBIANOS

ASNEA

Cargo: Gestora de Proyectos

Jefe Inmediato: Jesús Javier Córdoba Murillo

Tel: 2 41 09 71/ 2 82 41 23

Celular: 310 863 79 30

01/12/2015 hasta 03/11/2016

Funciones:

- Formulación, evaluación y seguimiento al desarrollo de proyectos productivos y de sostenibilidad ambiental con comunidades vulnerables.
- Asesorías a estudiantes afrocolombianos que requieren orientación para el ingreso a la educación superior.

Empresa: SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Cargo: Psicóloga Sub- dirección de Kennedy

Jefe Inmediato: John Garzón Rodríguez Subdirector local de Kennedy

Tel: 4542712

06/04/2017

Funciones:

Prestar servicios profesionales para la ejecución de acciones grupales e individuales orientados al monitoreo de la corresponsabilidad de las familias y cuidadores, en el marco de protección integral, del ejercicio de los derechos de los niños y niñas.

Brindar asesoría sobre prevención de embarazo subsecuente y derechos sexuales reproductivos a madres, padres y cuidadores.

Realizar acompañamiento psicosocial y activación de rutas para el restablecimiento de derechos de los niños y las niñas frente a situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Universidad: UNIVERSIDAD EL BOSQUE

Título Obtenido: **Psicóloga**

Julio del 2014.

Bogotá D.C

Universidad: UNITEC

Especialización en seguridad y salud en el trabajo actualmente cursando I semestre

Bogotá D.C

OTROS ESTUDIOS

Inglés

Basic N° 3

Colombo Americano – Centro

2008, Bogotá D.C

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Proceso de prevención como Gestora de entornos protectores y territorios seguros

Junio /2017

Bogotá D.C

REFERENCIAS PERSONALES

ADRIANA GOMEZ MALAVER

Técnico en Prescolar

Teléfonos: 313 479 10 77

VANESSA MORALES

Administradora de Empresas

Teléfonos: 312 517 20 59

REFERENCIAS FAMILIARES

JHOANA RIASCOS RIASCOS

Trabajadora Social

Teléfono: 314 436 87 53

Parentesco: HERMANA

ALEXANDER RIASCOS RIASCOS

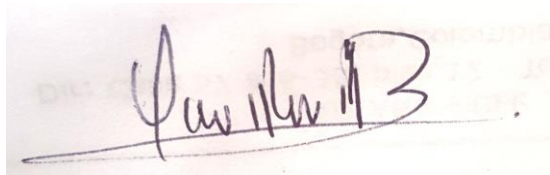
Ingeniero Informático

Teléfono: 300 485 67 38

Parentesco: HERMANO

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR

MI ANOTADOS EN LA PRESENTE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO
5o. DE LA LEY 190/95).

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Sandra Riascos', with a large, stylized 'B' or '3' at the end. The signature is written over a faint, repeating pattern of the word 'DISEÑO'.

SANDRA LORENA RIASCOS RIASCOS



UNIVERSIDAD
EL BOSQUE

EN ATENCION A QUE.

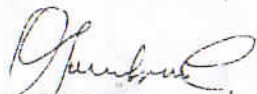
SANDRA LORENA RIASCOS RIASCOS

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1.032.431.697 Expedida en Bogota

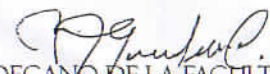
CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES Y ACADEMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCION,
LE CONFIERE EL TITULO DE

PSICOLOGA

DADO EN BOGOTA, D.C. REPUBLICA DE COLOMBIA, EL DIA 29 DE JULIO DE 2014


RECTOR


PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO


DECANO DE LA FACULTAD


SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDADEL BOSQUE

Personería Jurídica: Resolución No. 11153 de 1978 Reconocimiento Institucional como
Universidad: Resolución No. 327 de 1997 del Ministerio de Educación Nacional.

ACTA DE GRADO

El Consejo Directivo de la Universidad El Bosque, en su sesión del día 29 de Julio del año 2014, según consta en el Acta No. 1132 y Acuerdo No. 1123 de la misma fecha, estudio y aprobó la solicitud del aspirante a grado, alumno (a):

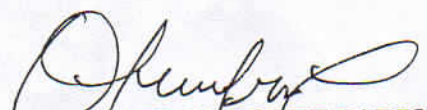
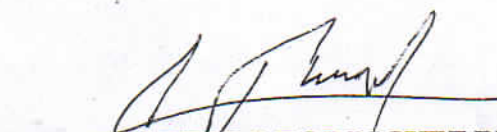
SANDRA LORENA RIASCOS RIASCOS
C.C. 1.032.431.697 de Bogotá

del programa de Psicología, quien cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos académicos y legales exigidos por la Institución, conforme al concepto previo emitido por el Consejo Académico, motivo por el cual autorizo se le otorgue el título de:

PSICOLOGA

En ceremonia solemne del día 29 de Julio del año 2014, se le hace entrega del diploma No. 05956, el cual aparece registrado con el No. 5123, al folio 283 del libro de registro de títulos de la Universidad, correspondiente al año 2014.

En testimonio de lo anterior, se firma el presente extracto de Acta de grado, en Bogotá, D.C. a los veintinueve (29) días del mes de Julio del año dos mil catorce (2014).


Dr. RAFAEL SÁNCHEZ PARIS
RECTOR
Dr. LUIS ARTURO RODRIGUEZ BUITRAGO
SECRETARIO GENERAL

No. 092365

Por una Cultura de la Vida, su Calidad y su Sentido

Carrera 7B Bis No. 132 - 11, PBX (571) 648 90 00 Fax: 6252030
www.unibosque.edu.co Bogotá - Colombia



UNIVERSIDAD
EL BOSQUE

UNIVERSIDADEL BOSQUE

Personería Jurídica: Resolución No. 11153 de 1978 Reconocimiento Institucional como
Universidad: Resolución No. 327 de 1997 del Ministerio de Educación Nacional.

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO DE LA
UNIVERSIDAD EL BOSQUE

CERTIFICA:

*Que la señorita SANDRA LORENA RIASCOS RIASCOS, identificada con
Cédula de Ciudadanía No. 1032431697 de Bogotá, curso los estudios académicos
en la Facultad de Psicología, en el año de 2014, según código No. 425632.*

NOTA; ESTA CONSTANCIA SE EXPIDE A SOLICITUD DEL
INTERESADO


JUAN DAVID SANCHEZ ARANGO
Oficina de Registro

Bogotá, Julio 29 de 2014

Por una Cultura de la Vida, su Calidad y su Sentido

Carrera 7B Bis No. 132 - 11, PBX (571)648 90 00 Fax: 6252030
www.unibosque.edu.co Bogotá - Colombia

Colegio Colombiano
de Psicólogos
www.colpsic.org.co



Tarjeta Profesional de Ley 1090
Psicólogo Registro N° 112489

SANDRA LORENA RIASCOS RIASCOS
c.c. 1.032.431.697 DE BOGOTÁ



La presente Tarjeta Profesional de Psicólogo se expide
en consonancia con lo dispuesto por los Artículos 6° y
12° de la ley 1090 del 6 de septiembre de 2006 y es
requisito para ejercer la profesión de psicólogo en la
República de Colombia

COMO NOTARIO CUARTO ENCARGADO DEL CIRCULO DE BOGOTA

HAGO CONSTAR QUE ESTA COPIA COINCIDE CON EL
ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA

04 AGO 2018

NOTARIO CUARTO ENCARGADO
VIDAL AUGUSTO MARTINEZ VELAZQUEZ
BOGOTÁ, REPUBLICA DE COLOMBIA

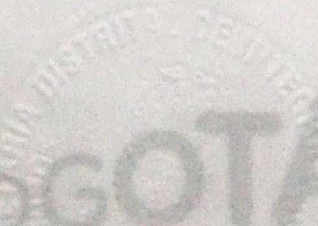
NO ES VALIDO COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACION

Secretaría Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaría Distrital de Integración Social el señor(a) SANDRA LORENA RIASCOS RIASCOS identificado con el número de Cedula: 1032431697 ha suscrito con esta entidad los siguientes actos contractuales

Numero y Fecha	5791 -- 31/03/2017
Tipo Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (2008) H
Valor	\$ 33.000.000
Plazo	11 MESES
Fecha Inicio	6/04/2017
Fecha Final	28/05/2018
Objeto	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES GRUPALES E INDIVIDUALES ORIENTADOS AL MONITOREO DE LA CORRESPONSABILIDAD DE LAS FAMILIAS Y CUIDADORES, EN EL MARCO DE PROTECCIÓN INTEGRAL, DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE NIÑOS MAYORES DE SEIS MESES, DE ACUERDO CON LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1096 "DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA".
Modificaciones	FECHA=28/03/2018 -- TIPO MODIFICACION -- VALOR, PRORROGA(VALOR=\$ 8.300.000 PLAZO PRORROGA =2,23 MESES Y DIAS CALENDARIOS)
Obligaciones	1-Implementar el plan de trabajo individual para el desarrollo del Modelo de Atención Integral a Mujeres Gestantes, Niñas y Niños menores de dos años en la Subdirección Local asignada, en coherencia con el plan de acción del Proyecto 1096 "Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia".2- Realizar la caracterización familiar de niñas y niños mayores de seis meses.3-Realizar encuentros educativos grupales y atención individual a niñas, niños y sus cuidadores, para la implementación del Modelo de Atención Integral a Mujeres Gestantes y Niñas y Niños menores de dos años, en el territorio asignado. 4-Realizar acompañamiento psicosocial y activación de rutas para el restablecimiento de derechos de los niños y las niñas frente a situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración.5- Brindar asesoría sobre prevención de embarazo subsecuente y derechos sexuales y derechos reproductivos a madres, padres y cuidadores.6-Elaborar informes trimestrales para las familias donde se registre el proceso de desarrollo integral de las niñas y niños desde los 6 meses hasta los dos años.7-Realizar la convocatoria de los participantes que reciben apoyo alimentario, con el fin de garantizar la entrega de los bonos canjeables por alimentos asignados para la Subdirección Local.8- Realizar búsqueda de espacios adecuados en los territorios para la realización de acciones grupales.9- Participar en reuniones, jornadas de trabajo, fortalecimiento técnico y eventos a donde sea convocado por la Subdirección Local de Integración social y Subdirección para la Infancia.10-Las demás obligaciones que en el marco de las actividades propias del Proyecto 1096 "Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia" y del objeto del contrato, que el supervisor del contrato le designe.


BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS



Numero y Fecha	13258 -- 24/11/2016
Tipo Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (2008) H
Valor	\$ 3.471.600
Plazo	1,06 MESES Y DIAS CALENDARIOS
Fecha Inicio	25/11/2016
Fecha Final	30/12/2016
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS Y LA ATENCIÓN PSICOSOCIAL A LAS FAMILIAS DE LAS NIÑAS, LOS NIÑOS, GESTANTES Y SUS FAMILIAS, PARTICIPES EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN ÁMBITO FAMILIAR, DE ACUERDO CON LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DADAS POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA.
Modificaciones	
Obligaciones	1-Elaborar un plan de trabajo para el tiempo de ejecución del presente contrato que describa las actividades, tareas y productos que aporten al cumplimiento de los indicadores y metas definidas por la Subdirección para la infancia.2-Planear y ejecutar encuentros grupales con mujeres gestantes y adultos cuidadores de niñas y niños, en los horarios, espacios y grupos asignados por la Subdirección Local, implementando la línea técnica establecida en el modelo de atención y acorde con el contexto territorial y lectura de realidad familiar.3-Registrar y entregar mensualmente los documentos e instrumentos que den cuenta del desarrollo de las acciones grupales e individuales con las familias, garantizando la calidad, pertinencia y veracidad de la información.4-Orientar al equipo interdisciplinario frente a acciones diferenciales que den cuenta de prácticas de inclusión y potenciación del desarrollo infantil para los niños y niñas con discapacidad, víctimas de conflicto armado, pertenecientes a grupos étnicos, en situación de protección especial, y con otras particularidades que ameriten de ajustes a la atención desde un enfoque de derechos.5-Realizar la caracterización sociodemográfica y psicosocial de las mujeres gestantes, niños, niñas y las familias que ingresan al servicio, garantizando el manejo ético y confidencial de la información que se obtiene en todos los procesos de atención, sensibilización y seguimiento a las familias.6-Realizar atención psicosocial a todas las gestantes adolescentes, niñas y niños que presenten enfermedad crónica y discapacidad y o en casos de fallecimiento de los participantes en atención de acuerdo a sus particularidades y en el marco de la protección integral.7-Hacer seguimiento a casos que han requerido activación de rutas de restablecimiento de derechos garantizando un abordaje ético y acciones oportunas acorde con las particularidades de cada caso según las orientaciones suministradas por la Subdirección para la Infancia.8-Verificar las condiciones familiares de los casos de remisión intra e interinstitucional que ameriten concepto técnico para la prestación del Servicio de Atención Integral a la Primera Infancia en Ámbito Familiar.9-Orientar a mujeres gestantes y familias con niñas y niños que se encuentren en situaciones de amenaza o inobservancia ante las instituciones pertinentes para la exigibilidad de derechos. 10-Desarrollar acciones de movilización social para la garantía del desarrollo integral de la primera infancia en el marco de las orientaciones técnicas definidas para la Atención Integral a la Primera Infancia.11-Implementar cuando sea necesario el protocolo de atención de accidentes para mujeres gestantes, niñas y niños en los encuentros pedagógicos grupales y en domicilio de acuerdo con las orientaciones técnicas de la Subdirección para la Infancia.12-Denunciar y actuar oportunamente ante cualquier situación de riesgo o vulneración de derechos con el fin de propender por el aseguramiento, garantía, protección y restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes gestantes del Servicio de Atención Integral a la Primera Infancia en Ámbito Familiar.13-Participar activamente en los procesos de atención a población en emergencias de origen natural y antrópicos, aplicando protocolos y procedimientos adoptados dentro del Sistema de Prevención y Atención de Emergencias en la ciudad. 14-Presentar al cierre del contrato informe final con soporte de documentos físicos y

BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS



magnéticos relacionados con las obligaciones realizadas. 15-Las demás obligaciones que el supervisor del contrato le designe en el marco de las actividades propias del servicio y el objeto del contrato.

A solicitud de el/la interesado(a), se firma en Bogotá D.C., a los 10 días del mes de Julio de 2018

Nota: La presente certificación no será válida, sin el sello seco

Para efectos de verificación por favor tener en cuenta este código: 11967210000

DEISY YOHANA SABOGAL CASTRO
C.C. 52.824.462
SUBDIRECTORA DE CONTRATACION

Elaboro: Jhon Jairo Jara Lopez

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría

Integración Social

NIT 899.999.061-9

BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS

1002431697(3 de 3)
CARRERA 7 # 32-16 PISO 7
TEL 3279797 EXT 1710

Secretaría Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaría Distrital de Integración Social el señor(a) SANDRA LORENA RIASCOS RIASCOS identificado con el número de Cedula: 1032431697 ha suscrito con esta entidad los siguientes actos contractuales

Numero y Fecha	5791 -- 31/03/2017
Tipo Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (2008) H
Valor	\$ 33.000.000
Plazo	11 MESES
Fecha Inicio	6/04/2017
Fecha Final	28/05/2018
Objeto	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES GRUPALES E INDIVIDUALES ORIENTADOS AL MONITOREO DE LA CORRESPONSABILIDAD DE LAS FAMILIAS Y CUIDADORES, EN EL MARCO DE PROTECCIÓN INTEGRAL, DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE NIÑOS MAYORES DE SEIS MESES, DE ACUERDO CON LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1096 "DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA".
Modificaciones	FECHA=28/03/2018 -- TIPO MODIFICACION -- VALOR, PRORROGA(VALOR=\$ 8.300.000 PLAZO PRORROGA =2,23 MESES Y DIAS CALENDARIOS)
Obligaciones	1-Implementar el plan de trabajo individual para el desarrollo del Modelo de Atención Integral a Mujeres Gestantes, Niñas y Niños menores de dos años en la Subdirección Local asignada, en coherencia con el plan de acción del Proyecto 1096 "Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia".2- Realizar la caracterización familiar de niñas y niños mayores de seis meses.3-Realizar encuentros educativos grupales y atención individual a niñas, niños y sus cuidadores, para la implementación del Modelo de Atención Integral a Mujeres Gestantes y Niñas y Niños menores de dos años, en el territorio asignado. 4-Realizar acompañamiento psicosocial y activación de rutas para el restablecimiento de derechos de los niños y las niñas frente a situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración.5- Brindar asesoría sobre prevención de embarazo subsecuente y derechos sexuales y derechos reproductivos a madres, padres y cuidadores.6-Elaborar informes trimestrales para las familias donde se registre el proceso de desarrollo integral de las niñas y niños desde los 6 meses hasta los dos años.7-Realizar la convocatoria de los participantes que reciben apoyo alimentario, con el fin de garantizar la entrega de los bonos canjeables por alimentos asignados para la Subdirección Local.8- Realizar búsqueda de espacios adecuados en los territorios para la realización de acciones grupales.9- Participar en reuniones, jornadas de trabajo, fortalecimiento técnico y eventos a donde sea convocado por la Subdirección Local de Integración social y Subdirección para la Infancia.10-Las demás obligaciones que en el marco de las actividades propias del Proyecto 1096 "Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia" y del objeto del contrato, que el supervisor del contrato le designe.


BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS



Numero y Fecha	13258 -- 24/11/2016
Tipo Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (2008) H
Valor	\$ 3.471.600
Plazo	1,06 MESES Y DIAS CALENDARIOS
Fecha Inicio	25/11/2016
Fecha Final	30/12/2016
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS Y LA ATENCIÓN PSICOSOCIAL A LAS FAMILIAS DE LAS NIÑAS, LOS NIÑOS, GESTANTES Y SUS FAMILIAS, PARTICIPES EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN ÁMBITO FAMILIAR, DE ACUERDO CON LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DADAS POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA.
Modificaciones	
Obligaciones	1-Elaborar un plan de trabajo para el tiempo de ejecución del presente contrato que describa las actividades, tareas y productos que aporten al cumplimiento de los indicadores y metas definidas por la Subdirección para la infancia.2-Planear y ejecutar encuentros grupales con mujeres gestantes y adultos cuidadores de niñas y niños, en los horarios, espacios y grupos asignados por la Subdirección Local, implementando la línea técnica establecida en el modelo de atención y acorde con el contexto territorial y lectura de realidad familiar.3-Registrar y entregar mensualmente los documentos e instrumentos que den cuenta del desarrollo de las acciones grupales e individuales con las familias, garantizando la calidad, pertinencia y veracidad de la información.4-Orientar al equipo interdisciplinario frente a acciones diferenciales que den cuenta de prácticas de inclusión y potenciación del desarrollo infantil para los niños y niñas con discapacidad, víctimas de conflicto armado, pertenecientes a grupos étnicos, en situación de protección especial, y con otras particularidades que ameriten de ajustes a la atención desde un enfoque de derechos.5-Realizar la caracterización sociodemográfica y psicosocial de las mujeres gestantes, niños, niñas y las familias que ingresan al servicio, garantizando el manejo ético y confidencial de la información que se obtiene en todos los procesos de atención, sensibilización y seguimiento a las familias.6-Realizar atención psicosocial a todas las gestantes adolescentes, niñas y niños que presenten enfermedad crónica y discapacidad y o en casos de fallecimiento de los participantes en atención de acuerdo a sus particularidades y en el marco de la protección integral.7-Hacer seguimiento a casos que han requerido activación de rutas de restablecimiento de derechos garantizando un abordaje ético y acciones oportunas acorde con las particularidades de cada caso según las orientaciones suministradas por la Subdirección para la Infancia.8-Verificar las condiciones familiares de los casos de remisión intra e interinstitucional que ameriten concepto técnico para la prestación del Servicio de Atención Integral a la Primera Infancia en Ámbito Familiar.9-Orientar a mujeres gestantes y familias con niñas y niños que se encuentren en situaciones de amenaza o inobservancia ante las instituciones pertinentes para la exigibilidad de derechos. 10-Desarrollar acciones de movilización social para la garantía del desarrollo integral de la primera infancia en el marco de las orientaciones técnicas definidas para la Atención Integral a la Primera Infancia.11-Implementar cuando sea necesario el protocolo de atención de accidentes para mujeres gestantes, niñas y niños en los encuentros pedagógicos grupales y en domicilio de acuerdo con las orientaciones técnicas de la Subdirección para la Infancia.12-Denunciar y actuar oportunamente ante cualquier situación de riesgo o vulneración de derechos con el fin de propender por el aseguramiento, garantía, protección y restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes gestantes del Servicio de Atención Integral a la Primera Infancia en Ámbito Familiar.13-Participar activamente en los procesos de atención a población en emergencias de origen natural y antrópicos, aplicando protocolos y procedimientos adoptados dentro del Sistema de Prevención y Atención de Emergencias en la ciudad. 14-Presentar al cierre del contrato informe final con soporte de documentos físicos y

BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS



magnéticos relacionados con las obligaciones realizadas. 15-Las demás obligaciones que el supervisor del contrato le designe en el marco de las actividades propias del servicio y el objeto del contrato.

A solicitud de el/la interesado(a), se firma en Bogotá D.C., a los 10 días del mes de Julio de 2018

Nota: La presente certificación no será válida, sin el sello seco

Para efectos de verificación por favor tener en cuenta este código: 11967210000

DEISY YOHANA SABOGAL CASTRO
C.C. 52.824.462
SUBDIRECTORA DE CONTRATACION

Elaboro: Jhon Jairo Jara Lopez

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría

Integración Social

NIT 899.999.061-9

BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS

1002431697(3 de 3)
CARRERA 7 # 32-16 PISO 7
TEL 3279797 EXT 1710

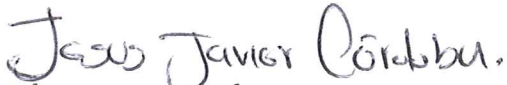


EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE ESTUDIANTES AFROCOLOMBIANOS – ASNEA

CERTIFICA

Que, **SANDRA LORENA RIASCOS RIASCOS** identificada con cédula de ciudadanía número 1.032.431.697 de Bogotá, laboró en este Organismo no Gubernamental – **ONG**, como **Gestora de Proyectos Sociales**, desde el 01/12/2015 hasta 03/11/2016, devengando un salario mensual de \$2.800.000 (dos millones ochocientos mil pesos m/c), vinculada con un contrato de prestación de servicios profesionales. Laborando en temas relacionados con la formulación, evaluación y seguimiento al desarrollo de proyectos productivos y de sostenibilidad ambiental con comunidades vulnerables; además realizando asesorías a estudiantes afrocolombianos que requieren orientación para el ingreso a la educación superior y demás funciones inherentes al cargo de nuestra organización.

Se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., a los 15 días del mes de Enero de 2017.


JESÚS JAVIER CÓRDOBA MURILLO
Presidente

**ORGANIZACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA
AFROCOLOMBIANA "SOMOS AFRO" NIT: 900.372.157-8**

CERTIFICA

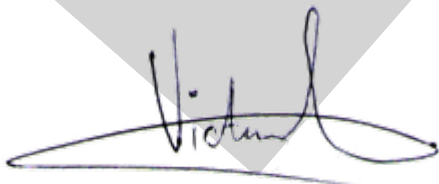
Que, la psicóloga **SANDRA LORENA RIASCOS RIASCOS** identificada con cedula de ciudadanía numero **1.032.431.697** de Bogotá, quien laboró en esta Organización desde el 07/08/2012 hasta 18/11/2015, desempeñándose de manera satisfactoria en el cargo de Asesora Psicosocial. Cumplió las siguientes funciones:

- Formulación, evaluación y seguimiento al desarrollo de proyectos productivos con comunidades vulnerables.
- Entregar informe de viabilidad del proceso y estadísticas de los avances mes a mes.
- Identificar las necesidades de capacitación y fortalecimiento necesarias para mejorar la gestión y viabilidad de los planes de negocios de cada uno de los participantes.
- Generar procesos de compra y visitas de seguimiento a los participantes los cuales se les aprobaron los planes de negocio.

Bajo la modalidad de prestación de servicios, devengando unos honorarios mensuales de \$2.100.000.00 (Dos millones cien mil pesos M/C).

Se extiende la presente certificación para los fines pertinentes, a solicitud de la interesada en Bogotá D.C, a los 10 días del mes de Diciembre del 2015.

Cordialmente,



VICTOR LORENZO MOSQUERA SERNA
Representante Legal.

COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.032.431.697**

RIASCOS RIASCOS

APELLIDOS
SANDRA LORENA

NOMBRES

FIRMA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-ABR-1989**

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62

ESTATURA

A+

G.S. RH

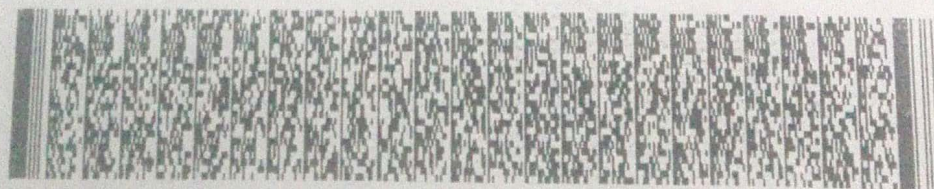
F

SEXO

25-AGO-2007 BOGOTÁ D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



A-1500150-00867788-F-1032431697-20161124

0052265040A 1

46966830